

INDICE ACTA N° 585

585-01-970206 Adjudicación de licitación Proyecto Renovación Instalaciones Sanitarias y de Climatización Edificio Agustinas - Memorándum

Nº 8 de la Gerencia División Gestión y Desarrollo.

585-02-970206 Solicitudes para adquirir divisas en el Mercado Cambiario Formal no

afectas a la obligación de liquidación presentadas por la Gerencia de

División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA Nº 585 DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE celebrada el jueves 6 de febrero de 1997

En Santiago de Chile, a 6 de febrero de 1997, siendo las 12,05 horas se celebra la Sesión Ordinaria N° 585 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Carlos Massad Abud, con la asistencia de los consejeros señora María Elena Ovalle Molina y señor Pablo Piñera Echenique.

Asisten, además, los señores:

Gerente General don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal Interino y Ministro de Fe, don Jorge Carrasco Vásquez;
Gerente de División de Estudios, don Nicolás Eyzaguirre Guzmán;
Gerente de División Gestión y Desarrollo Subrogante,
don Francisco García Letelier;
Gerente de División Internacional Subrogante, don Miguel Fonseca Escobar;
Gerente de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales
Subrogante, don Jorge Rosenthal Oyarzún;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Jefe de Prosecretaría, doña Cecilia Navarro García.

 Pronunciamiento sobre Proyectos de Acta correspondientes a las Sesiones N°s 576E, 580E y 581, celebradas el 8, 20 y 23 de enero de 1997.

El Presidente abre la Sesión presentando a los señores miembros del Consejo los Proyectos de Acta correspondientes a las Sesiones N°s 576E, 580E y 581 celebradas el 8, 20 y 23 de enero de 1997, respectivamente, cuyas versiones finales se aprueban sin observaciones.

II. Temas tratados:

- Adjudicación de licitación Proyecto Renovación de Instalaciones Sanitarias y de Climatización Edificio Agustinas.
- Solicitudes para adquirir divisas en el Mercado Cambiario Formal no afectas a la obligación de liquidación.





585-01-970206 - Adjudicación de licitación Proyecto Renovación Instalaciones Sanitarias y de Climatización Edificio Agustinas - Memorándum N° 8 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.

El Gerente de División Gestión y Desarrollo Subrogante señala que en atención a la antigüedad y estado de operación de las actuales instalaciones de climatización y obras sanitarias existentes en el edificio Agustinas, el Banco encomendó el desarrollo de un proyecto de Ingeniería para llevar a cabo su reemplazo, el cual fue concluido durante 1996, habiéndose iniciado la adquisición de los equipos conforme a la autorización que emana del Acuerdo de Consejo N° 569-03-961212.

Para la ejecución de las obras que contempla este proyecto, se llevó a cabo un proceso de preselección de empresas constructoras, a partir de un conjunto de cien empresas, inscritas en los registros de contratistas del Ministerio de Obras Públicas, del Ministerio de la Vivienda y del Banco del Estado de Chile.

Indica el señor García que de las veintidos empresas constructoras que enviaron antecedentes para precalificar, se eligieron diez, que conformaron el Registro Especial de Contratistas para este proyecto. La selección se realizó considerando los antecedentes de Capital, Equipo Profesional (cantidad, calidad y antigüedad en la empresa) y Experiencia de cada empresa en obras similares.

Se invitó a participar en la licitación para la ejecución de obras a las diez empresas preseleccionadas, retirando todas ellas los planos y demás especificaciones y antecedentes para la elaboración de sus propuestas. Indica el señor García que durante el período de preparación de las mismas, las empresas realizaron diversas visitas al edificio, para verificar en terreno las condiciones de los trabajos a ejecutar. En este proceso, tres de las empresas comunicaron su desistimiento de participar.

Considerando la inversión involucrada en este proyecto, la presentación y apertura de sobres se hizo en forma pública, cumpliéndose estrictamente con la normativa vigente, contando con la presencia de representantes de los proponentes, además de un abogado del Banco, este último en calidad de Ministro de Fe.

En la fecha de presentación de las propuestas, el 20 de diciembre de 1996, se recibieron cinco ofertas, en tanto otras dos empresas presentaron cartas excusas por su no presentación de ofertas. Las cinco empresas que presentaron ofertas fueron: Empresa Constructora D.L.P. Ltda., Econar S.A., Construcciones y Estructuras Del Sol, Samuel Levy Benveniste y Empresa Constructora Nahuel Ltda.

Para la evaluación de las ofertas de esta licitación, en forma previa a la presentación de éstas, se estableció una pauta en que se identifican los factores a calificar y sus ponderaciones. Los factores a evaluar son: a) el valor de las ofertas, b) el plazo de ejecución, c) la situación financiera, d) el plan de trabajo y antecedentes complementarios, e) los subcontratistas y f) la experiencia de la empresa.

En la evaluación efectuada, así como en el desarrollo de esta licitación, se contó con la participación de un equipo de profesionales externos, contratados especialmente para asesorar al Banco en este proyecto, además del personal técnico de la Gerencia de Administración y Contabilidad.





Los resultados obtenidos en la evaluación efectuada entregaron las siguientes notas finales ponderadas:

\overline{a}	Constructora Nahuel Ltda.	5,50 ptos.
-	Samuel Levy Benveniste	5,11 ptos.
-	Econar S.A.	5,00 ptos
-	Construcciones y Estructuras Del Sol	4,99 ptos.
\overline{a}	Constructora D.L.P. Ltda.	4,06 ptos.

Los principales datos de las distintas ofertas recibidas, así como el desarrollo de la evaluación efectuada en cada uno de los factores calificados, se presenta en el Informe de Evaluación elaborado por la Gerencia de Administración y Contabilidad, que se acompaña a la presenta Acta y forma parte integrante de ella.

Indica el señor García que de acuerdo con lo señalado en la citada pauta de evaluación, esta licitación debería ser adjudicada a la oferta que obtuvo la nota final ponderada más alta, que corresponde a la de la empresa Constructora Nahuel Ltda. Esta oferta presenta un costo total de \$ 909.202.841, de acuerdo con las condiciones establecidas en las bases de licitación, más los reajustes trimestrales estipulados en dichas bases, contemplando un plazo de ejecución de 385 días (12,8 meses).

El Presupuesto oficial estimado por los proyectistas para esta obra ascendió a U.F. 80.743,77, equivalente a \$ 1.070.793.971, al 20 de diciembre de 1996, fecha de apertura de las propuestas. A su vez, en el Presupuesto de Gastos e Inversiones aprobado para el año 1997, se incluyó la suma de \$ 927.812.680 para financiar este gasto para el período febrero-diciembre de 1997.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo acordó adjudicar la licitación para la ejecución del Proyecto Renovación de Instalaciones Sanitarias y de Climatización del Edificio Agustinas, a la empresa Constructora Nahuel Ltda., por un valor total de \$ 909.202.841.-, cotizado de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación, más los reajustes trimestrales según variación del Indice de Precios al Consumidor estipulados en dichas bases, con un plazo de ejecución de 385 días.

El Consejero don Pablo Piñera deja constancia que ha votado a favor de este acuerdo, básicamente porque la empresa Constructora Nahuel Ltda. ha presentado la oferta más barata.

585-02-970206 - Solicitudes para adquirir divisas en el Mercado Cambiario Formal no afectas a la obligación de liquidación presentadas por la Gerencia de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales.

El Gerente de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales Subrogante somete a consideración del Consejo solicitudes presentadas por diversas entidades en las que piden se les libere de la obligación de liquidar las divisas que adquieran en el Mercado Cambiario Formal, por los motivos que en cada caso indican, peticiones que han sido analizadas por la Gerencia de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales.

El Consejo acordó autorizar las solicitudes de adquisición de divisas en el Mercado Cambiario Formal no afectas a la obligación de liquidación, que se detallan en Anexo que se acompaña a la presente Acta y forma parte integrante de este Acuerdo.





No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,20 horas.

MARIA ELENA QVALLE MOLINA

Consejera

Presidente

Ministro de Fe

Consejero

Incl.: Anexo Acuerdo N° 585-01-970206 Anexo Acuerdo Nº 585-02-970206





"LICITACIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE"

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1.- FACTORES A EVALUAR

En conformidad con la pauta establecida para la evaluación de las propuestas de esta licitación, los factores a calificar en las ofertas son los que a continuación se señalan, con las ponderaciones que se indican en cada caso:

<u>Factor</u>		<u>Ponderación</u>
A VALOR OFERTA		50 %
B PLAZO DE EJECUCION		10 %
C SITUACION FINANCIERA		10 %
- Capacidad económica	5 %	
- Capital Disponible	5 %	
D PLAN DE TRABAJO Y ANTECED	ENTES COMPLEMENTARIOS	14 %
- Programa de Trabajo	5 %	
- Análisis de Precios	4 %	
- Presupuesto Detallado	2 %	
- Carta Gantt u otra Programación	3 %	
E. SUBCONTRATISTAS		6 %
F. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA		10 %
- Cantidad de Obras	5 %	
- Monto de Inversión	5 %	·
TOTAL		100 %

2.- OFERTAS PRESENTADAS

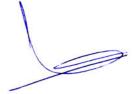
Con fecha 20 de diciembre de 1996, se procedió, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, a la apertura de las ofertas, en presencia de la Comisión respectiva y proponentes.

Se invitó a esta licitación un total de 10 empresas, presentando propuestas 5 de ellas, según se indica en Acta de Apertura de los sobres con las ofertas, la que se adjunta como Anexo Nº 1. Las empresas que presentaron ofertas son las siguientes:

CONSTRUCTORA D.L.P. LTDA.
ECONAR S.A.
CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS DEL SOL
SAMUEL LEVY BENVENISTE
CONSTRUCTORA NAHUEL LTDA.

El detalle de los valores de estas ofertas se presenta en el cuadro Anexo Nº 2.





3.- RESULTADO DE LA EVALUACION

Los resultados de la evaluación efectuada para los distintos factores considerados, son los siguientes:

A) VALOR OFERTA (50%)

Como consecuencia de la aplicación de lo señalado en la pauta de evaluación, las notas resultantes son las siguientes:

EMPRESA	NOTA	%	NOTA PONDERADA
D.L.P.	3,00	50	1,50
ECONAR	4,01	50	2,01
DEL SOL	4,33	50	2,17
SAMUEL LEVY	4,57	50	2,29
NAHUEL	6,00	50	3,00

B) PLAZO DE EJECUCIÓN (10%)

Las notas obtenidas en este factor por las distintas empresas, como consecuencia de la aplicación de lo señalado en la pauta de evaluación, son las siguientes:

EMPRESA	NOTA	%	NOTA PONDERADA
D.L.P.	4.00	10	0.40
ECONAR	5.08	10	0.51
DEL SOL	6.15	10	0.62
SAMUEL LEVY	2.92	10	0.29
NAHUEL	5,26	10	0,53

C) SITUACIÓN FINANCIERA (10%)

Los resultados de la evaluación de los 2 subfactores que se establecen en la pauta de evaluación, respecto de la situación financiera de las empresas, son los siguientes:

EMPRESA	Capa	Capacidad Económica Nota Nota Ponderada		oital Disponible	NOTA PONDERADA
	Nota			Nota Ponderada	SITUACION FINANCIERA
D.L.P.	7,00	0,35	7,00	0,35	0,70
ECONAR	7,00	0,35	7,00	0,35	0,70
DEL SOL	7,00	0,35	7,00	0,35	0,70
S. LEVY	7,00	0,35	7,00	0,35	0,70
NAHUEL	7.00	0.35	7.00	0.35	0.70



D) PLAN DE TRABAJO Y ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS

Los resultados obtenidos de la evaluación de los distintos subfactores considerados en la pauta de evaluación, son los siguientes:

Programa de Trabajo (5%)

EMPRESA	NOTA	%	NOTA PONDERADA
D.L.P.	5,00	5	0,25
ECONAR	5,00	5	0,25
DEL SOL	5,00	5	0,25
SAMUEL LEVY	5,00	5	0,25
NAHUEL	5,00	5	0,25

Análisis de Precios (4%)

EMPRESA	NOTA	%	NOTA PONDERADA
D.L.P.	3,00	4	0,12
ECONAR	5,00	4	0,20
DEL SOL	3,00	4	0,12
SAMUEL LEVY	7,00	4	0,28
NAHUEL	3,00	4	0,12

Presupuesto Detallado (2%)

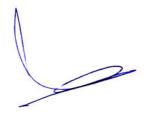
EMPRESA	NOTA	%	NOTA PONDERADA
D.L.P	3,00	2	0,06
ECONAR	7,00	2	0,14
DEL SOL	5,00	2	0,10
SAMUEL LEVY	7,00	2	0,14
NAHUEL	4,50	2	0,09

Programación de las Obras (2%)

EMPRESA	NOTA	%	NOTA PONDERADA
D.L.P.	5,00	3	0,15
ECONAR	7,00	3	0,21
DEL SOL	3,00	3	0,09
SAMUEL LEVY	7,00	3	0,21
NAHUEL	3,00	3	0,09



BANCO CENTRAL DE CHILE



E) SUBCONTRATISTAS (6%)

e.1.- Conceptos evaluados

Se evaluaron los antecedentes de los subcontratistas presentados por cada empresa, en las especialidades de Climatización, Obras Sanitarias y Electricidad. En cada una de ellas se evalúan los factores :

- Experiencia en general
- Antigüedad en el mercado
- Profesionales responsables
- Experiencias en obras similares

Se califica cada factor en cada especialidad, con una ponderación del 0,5% para cada uno.

En resumen, las notas obtenidas en este factor, fueron las siguientes:

EMPRESAS	CLIMATIZACION	OBRAS SANITARIAS	ELECTRICIDAD
	NOTA PONDERADA	NOTA PONDERADA	NOTA PONDERADA
D.L.P.	0,06	0,06	0,06
ECONAR	0,12	0,09	0,08
DEL SOL	0,02	0,12	0,10
SAMUEL LEVY	0,13	0,13	0,14
NAHUEL	0,10	0,10	0,10

F) EXPERIENCIA (10%)

Se calificó de acuerdo a la pauta de evaluación, que establece una ponderación del 5% para la cantidad y 5% por el monto de inversión de obras similares realizadas en los últimos 5 años, obteniéndose los siguientes resultados:

Empresa	Cantidad	d Obras Similares	Inversión	Obras Similares	NOTA PONDERADA	
	Nota	Nota Ponderada	Nota	Nota Ponderada	EXPERIENCIA	
DLP	7,00	0,35	7,00	0,35	0,70	
ECONAR	7,00	0,35	7,00	0,35	0,70	
DEL SOL	7,00	0,35	7,00	0,35	0,70	
S LEVY	4,00	0,20	7,00	0,35	0,55	
NAHUEL	2,50	0,13	6,00	0,30	0,43	





4.- RESULTADO FINAL

Como consecuencia de las notas obtenidas y de las ponderaciones establecidas para cada factor, cuyo resumen se adjunta en Anexo 3, el resultado final de la evaluación es el siguiente:

<u>Empresa</u>	Nota Final
Constructora Nahuel Ltda.	5,50 puntos
Empresa Samuel Levy Benveniste.	5,11 puntos
Econar S.A.	5,00 puntos
Construcciones y Estructuras Del Sol	4,99 puntos
DLP Constructora Ltda.	4,06 puntos

De acuerdo con lo establecido en la pauta de evaluación, la licitación debería ser adjudicada a la empresa que resulte con la nota final ponderada más alta, que corresponde a **Constructora Nahuel Limitada**.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD BANCO CENTRAL DE CHILE

GERENCIA DIVISION COMERCIO EXTERIOR Y CAMBIOS INTERNACIONALES GERENCIA COMERCIO EXTERIOR Y CAMBIOS INTERNACIONALES DEPARTAMENTO CAMBIOS INTERNACIONALES

NOMINA DE SOLICITUDES PARA ADQUIRIR DIVISAS EN EL MERCADO CAMBIARIO FORMAL NO AFECTAS A LA OBLIGACIÓN DE LIQUIDACION , PRESENTADAS POR LA GERENCIA DE DIVISIÓN COMERCIO EXTERIOR Y CAMBIOS INTERNACIONALES AL CONSEJO DE ESTE BANCO CENTRAL DE CHILE PARA SU APROBACIÓN.

		Nº 5 SESIÓN		ON Nº CELEBRADA EL
EMPRESA	CONCEPTO	М	ONTO US\$	PORMENORES
	Asistencia Técnica	US\$	687.000,00	Para pagar a la firma " Danieli Centro Met ", de Italia, asistencia técnica destinada a modernizar las plantas industriales en Renca y Colina, la instalación de una nueva fundición y sus respectivos equipos de laminación, todo ello cumpliendo con las normas ambientales vigentes.
Ministerio de Obras Públicas-Dirección de Riego	Asistencia Técnica	US\$	350.000,00	Para pagar las firmas " Chuo Kaihatsu Corporation ", de Japón y " Black and Veath International ", de U.S.A., asistencia técnica por los servicios de ingeniería y obras para el desarrollo del proyecto Laja Diguillín, en la VIII Región, provincia de Ñuble, durante el año 1997.
	Contrato de Arriendo TOTAL	US\$	950.358,00 1.987.358,00	Para pagar a la firma "Finova Capital Limited "., de Inglaterra, el contrato de arriendo de un motor de repuesto, marca Pratt & Whitney, modelo JT8D-15, número de serie del fabricante P687460, por un período de cinco años, a razón de US\$ 15.839,30 mensuales.

JEFE DEPARTAMENTO CAMBIOS
INTERNACIONALES

JORGE ROSENTHAL OYARZÚN
GERENTE DE COMERCIO EXTERIOR
Y CAMBIOS INTERNACIONALES

"ASISTENCIA TÉCNICA"

P	T-2	180			

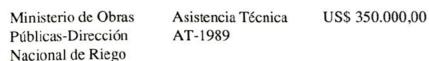
US\$ 687.000,00

Se autoriza la adquisición de divisas en el M.C.F. no afectas a la obligación de liquidación, hasta por la suma de US\$ 687.000,00,para pagar a la firma " Danieli Centro Met, " de Italia, asistencia técnica destinada a modernizar las plantas industriales en Renca y Colina, la instalación de una nueva fundición y sus respectivos equipos de laminación, todo ello cumpliendo con las normas ambientales vigentes.

Las remesas al exterior se deberán efectuar a través de una empresa bancaria o casa de cambios autorizada, bajo el código 25.26.03, concepto 015, acompañando a la planilla de operación de cambios respectiva, copia de esta autorización, factura y comprobante de pago del impuesto adicional.

Se hace presente que los gastos por concepto de pasajes, como asimismo, los de estada en el país, deben ser pagados en moneda nacional.

VALIDEZ: 31.12.98



Se autoriza la adquisición de divisas en el M.C.F. no afectas a la obligación de liquidación, hasta un monto de US\$ 350.000,00 para pagar a las firmas "Chuo Kaihatsu Corporation " de Japón y " Black and Veatch International ", de U.S.A., renovación de asistencia técnica por los servicios de ingeniería y obras para el desarrollo del Proyecto Laja-Diguillin, en la VIII Región, provincia de Ñuble, durante el año 1997.

Las remesas al exterior se deberán efectuar a través de una empresa bancaria o casa de cambios autorizada, bajo el código 25.26.03, concepto 015, acompañando a la planilla de operación de cambios respectiva, copia de esta autorización, factura y comprobante de pago del impuesto adicional.

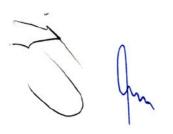
Se hace presente que los gastos por concepto de pasajes, como asimismo, los de estada en el país, deben ser pagados en moneda nacional.

VALIDEZ: 31.12.97



- Carta de Petición.
- Copia de Contrato.
- ♦ Anexo N° 2.
- Informe Favorable del Depto.Precios y Valores.

- ♦ Carpeta
- Ord.N° 350 del Director Nacional de Riego.



D-217

Contrato de Arriendo. VA-1234

US\$ 950.358,00

Se autoriza la adquisición de divisas en el Mercado Cambiario Formal no afectas a la obligación de liquidación, para pagar a la firma " Finova Capital Limited ", de Inglaterra, el contrato de arriendo de un motor de repuesto, marca Pratt & Whitney, modelo JT8D-15, número de serie de fabricante P687460, por el período comprendido entre el 01.11.96 y el 31.10.2001, a razón de US\$ 15.839,30 mensuales.

Las remesas al exterior se deberán efectuar a través de una empresa bancaria o casa de cambios autorizada, bajo el código 25.11.19, concepto 044, acompañando a la Planilla de Operación de Cambios, copia de esta autorización, y facturas.

Validez: 31.10.2001



- ♦ Informe Favorable del Analista Departamento Cambios Internacionales.
- ♦ Copia del Contrato de Arrendamiento